



Promueven reforma para preservar las lenguas indígenas nacionales en acervos digitales

Boletín No. 5833

- La diputada Chávez Flores (PRD) propuso cambios a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Busca que en las principales universidades y museos se reserve un lugar para su conservación

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) propuso una reforma para establecer como uno de los objetivos de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la preservación de las lenguas indígenas en acervos digitales.

La iniciativa agrega que el Estado protegerá y promoverá la preservación de las lenguas indígenas nacionales en los formatos necesarios, incluyendo los de tecnologías digitales.

La propuesta, remitida a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, precisa que para su preservación en los medios necesarios dentro de las actuales tecnologías digitales, el Estado coordinará que las principales bibliotecas y museos del país cuenten con una copia del Himno Nacional en las principales lenguas indígenas del país.

Asimismo, que en las bibliotecas públicas, principales universidades y museos, se reserve un lugar para la conservación de la información y documentación más representativa de la literatura y lenguas indígenas nacionales.

También corresponderá al Estado, en sus distintos órdenes de gobierno, garantizar la entrega de copia fonética en tecnologías digitales del Himno Nacional, en las principales lenguas indígenas, a universidades, bibliotecas y museos.

El documento resalta que México se ubica entre los países con mayor diversidad cultural con 68 lenguas indígenas, de las cuales 23 de ellas están en situación de riesgo por las condiciones adversas en las que se han dado sus relaciones con la sociedad no indígena.

Las más amenazadas, agrega, son cakchiquel, chichimeca jonaz, chocho, chuj, cochimí, cucapá, guarijío, ixcateco, ixil, jacalteco, kekchí, kicapú, kiliwa, kumiai, lacandón, matlatzinca, mocho, pa ipai, pápago, pima, quiché, seri y tlahuica.

Esta situación de riesgo, continua, se refleja en su reducido número de hablantes —menos de 2 mil—, en la dispersión geográfica de sus asentamientos, en el predominio de hablantes adultos y en la tendencia al abandono de mecanismos propios para su transmisión a las nuevas generaciones.



Detalla que existen condiciones de carácter estructural que limitan la reproducción del conjunto de lenguas indígenas, entre ellas su exclusión en la mayor parte de los dominios públicos e institucionales que no les son propios, la disminución de su uso en los ámbitos comunitario y familiar, ausencia en los medios de comunicación y su menor prestigio con respecto al español.

Menciona que el rango de lenguas indígenas en riesgo no se ha hecho por hogares; si así fuera, el análisis arrojaría un aumento considerable, pues se agregarían otras con mayor número de hablantes, como la maya, la otomí e incluso el náhuatl.

Destaca que la preservación de las lenguas indígenas requiere interpretar uno de los principales símbolos patrios, que es el Himno Nacional. “Estas palabras plasmadas en un medio digital en línea, es decir la Internet, da cuenta de la historia e importancia que para nuestro país tiene nuestro canto principal”.

